



"2023, Año de la Interculturalidad"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Licitación Pública Estatal LPN-SA-SA-0021-10/2023
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe C. Liliana Santiago Sánchez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0021-10/2023, relativa a la Adquisición de vestuario y prendas de protección para personal administrativo y de campo afiliado al Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), solicitada por la Secretaría de Administración, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.6, Sesión Ordinaria 037/2023, del 05 de diciembre de 2023, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

- La persona moral denominada **Operaciones Nacionales Empresariales, S.A. de C.V.**, quien ofertó el lote 9, por un monto total de \$7,235,573.08 (Siete Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Tres Pesos 08/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Textiles Guelavia, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 1, 3, 4 y 7, por un monto total de \$38,253,122.80 (Treinta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Veintidós Pesos 80/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Grupo Nacional de Bienes y Servicios Mexhica'a, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 5 y 6, por un monto total de \$22,444,843.48 (Veintidós Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Pesos 48/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
- La persona moral denominada **Grupo Industrial Keyri, S.A. de C.V.**, quien ofertó los lotes 2 y 8, por un monto total de \$9,265,274.96 (Nueve Millones Doscientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 96/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

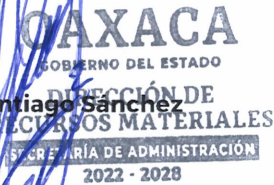


“2023, Año de la Interculturalidad”

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Administración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
“El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz”
Directora de Recursos Materiales

C. Liliana Santiago Sánchez



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 05 de diciembre de 2023.